De conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, la cual modifica la Ley 80 de 1993, como resultado del análisis de los riesgos que podrían afectar la normal y correcta ejecución del contrato de prestación de servicios, se tipifican, estiman y asignan los riesgos, a la vez que se establecen las acciones encaminadas a la prevención de los mismos de acuerdo con la naturaleza y estimación de cada uno.

ETAPA PRECONTRACTUAL

Pese a que las obligaciones y los riesgos surgidos del contrato estatal se pueden avalar por el contratista a través de una Garantía Seriedad de la oferta, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la Policía Nacional prescinde de su exigencia en razón a que los riesgos analizados no son objeto de cobertura a través de dicha garantía, y adicionalmente porque no son obligatorias de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala la no obligatoriedad de garantías, así: "*En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos*".

Adicional a lo anterior, en la totalidad de los procesos adelantados bajo la modalidad de contratación directa con INSITEL S.A., el oferente ha presentado su oferta y ha suscrito los contratos derivados de las mismas, por lo que no se ha materializado el riesgo de incumplimiento de los eventos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015 "*garantía de los riesgos derivados del incumplimiento de la oferta".*

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA
Garantía Única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	Propende por el cumplimiento del objeto contractual en aras de velar por los fines esenciales del estado evitando un detrimento patrimonial para la administración.
Garantía Única	Riesgo operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del Valor total del contrato.	Contratista	Vigente a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.	Cubre a la entidad estatal de los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad del servicio que surjan durante y con posterioridad a la ejecución del mismo, evitando un detrimento patrimonial para la administración.
Garantía Única	Riesgo operativo	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cincuenta por ciento (50%) del Valor total del contrato.	Contratista	Vigente por un termino igual a (5) años contados a partir del recibido a satisfacción de los elementos.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes por un termino igual a cinco (5) años contados a partir del recibido a satisfacción de los elementos. La estimación cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible perdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.

Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial.	Multas cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario	Propende por el cumplimiento del objeto contractual y ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial o total de las obligaciones derivadas del contrato, incluyendo la del plazo y/o declaratoria de caducidad.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato o caducidad del mismo, o proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado.	Contratista	A partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiese por un término igual al plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.	Ampara el incumplimiento parcial o total del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y/o definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

OTRAS GARANTÍAS ADICIONALES

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA
Garantía Técnica	Riesgo operativo	Daños de los elementos y desperfectos con los mismos.	El 100% del valor del elemento desperfecto y/o el 100% del valor del daño de las partes y componentes de los elementos afectados.	Contratista	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años contados a partir del recibo a satisfacción de los elementos sobre los cuales operan garantías técnicas de fabricación e instalación.	Ampara el correcto funcionamiento de los bienes y/o equipos desde el momento de su entrega y hasta por el periodo estipulado en las especificaciones técnicas.

Nota: para la elaboración de la estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías y análisis del riesgo y forma de mitigarlo del presente estudio previo, se tuvo en cuenta las garantías y el análisis de riesgos de los procesos de contratación con objeto similar, celebrados por la entidad en las vigencias anteriores.

Intendente **FABIAN ANDRES TRUJILLO CAMACHO**
Estructurador estudio previo

Mayor **JAZMIN ROCÍO MURCIA ARIAS**
Jefe Área Procedimientos de Personal (E)

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Causas de la ocurrencia del evento	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Selección	Económico	Colusión en la Etapa Precontractual (Proceso de selección)	i) Posible desconocimiento del sector objeto del proceso de selección por parte de la Institucion y que no logran condiciones competitivas. ii) Posibles falencias en la definición del valor estimado de contratación iii) Falta de competencia efectiva y debilidades en la estructuración del proceso que facilitan acuerdos entre oferentes	i) Posible coordinación indebida de propuestas (precios, condiciones o adjudicación) ii) Posible afectación de la transparencia, sobrecostos y posible nulidad del proceso	3	4	7	Alto	Proveedor	i) Inclusión de requisitos en los documentos del proceso acordes con el sector que promuevan la libre competencia del mercado. ii) Realizar un Analisis de mercado robusto iii) Realizar una divulgación amplia del proceso	2	3	5	Medio	Sí	Policia Nacional - DILOF	En la etapa previa de planeación y estructuración.	En la adjudicación del proceso	Conociendo las condiciones propias del sector, relación oferta/demanda, así como la atención de observaciones realizadas en las diferentes etapas del proceso de selección.	Permanente hasta la presentación de propuestas.
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cesión o terminación anticipada del contrato por parte del Proveedor	i) Por inhabilidad sobreviniente por acumulación de multas y sanciones del proveedor. ii) Problemas de liquidez o flujo de caja del proveedor por subestimacion de costos en la oferta iii) Baja capacidad tecnica o administrativa incumpliendo el cronograma establecido	i) Suspensión o retraso en la ejecución del contrato ii) No capacidad de suministro de los Bienes y/o Servicios iii) Necesidad de iniciar un nuevo proceso de selección iv) Sobrecostos por recontratación y pérdida de recursos invertidos	1	3	4	Medio	Proveedor	i) Seguimiento en la etapa de ejecución por parte de la Institución de las multas y sanciones del proveedor. ii) Realizar una adecuda supervisión de los contratos en la etapa de ejecucion para el estricto cumplimiento de las obligaciones de los proveedores. iii) Seguimiento financiero al contratista mediante alertas tempranas por retrasos en obligaciones con terceros y solicitudes recurrentes de modificaciones contractuales.	1	1	2	Bajo	Sí	Policia Nacional - DILOF + Proveedor	Ejecución del Contrato	Terminación de la vigencia del contrato.	Verificación de multas y sanciones por parte de la entidad Policia Nacional - DILOF	Permanente
3	Específico	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento de la reserva y confidencialidad de la información por parte del contratista	i) Sistemas de información vulnerables o sin protección adecuada ii) Falta de políticas y controles de seguridad de la información en el contratista iii) Alta rotación de personal o fuga de talento iv) Ciberataques o accesos no autorizados por terceros iv) Cláusulas de confidencialidad débiles o	i) Posibles demandas por uso indebido de información ii) Sanciones legales y contractuales por Responsabilidad civil o penal iii) Pérdidas económicas por fuga de información estratégica	3	3	6	Alto	Proveedor	(i) Estipulación contractual que permita establecer la información confidencial (ii) Cláusulas robustas de confidencialidad precisando el alcance, duración, sanciones iii) Suscripción de acuerdos de confidencialidad a nivel institucional y de personal clave	4	2	6	Alto	Si	Policia Nacional - DILOF + Proveedor	Etapa de ejecución del contrato.	Terminación de la vigencia del contrato.	La Policia Nacional - DILOF deberá adoptar los mecanismos tendientes a realizar la verificación de la certificación expedida por el representante legal y-o revisor fiscal del cumplimiento del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico	Permanente durante la etapa de selección

4	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Falta de oportunidad o la no entrega del bien objeto del proceso de selección atribuibles al proveedor	i) El proveedor no realiza el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico. ii) Deficiencias en la capacidad operativa y logística del proveedor, derivadas de una inadecuada planeación de recursos, insuficiencia de personal calificado o limitaciones en su cadena de suministro. iii) Problemas financieros del proveedor que afectan su flujo de caja. iv) Dependencia de proveedor único sin	i) Posible aplicación de multas y/o sanciones al proveedor por el incumplimiento. ii) Posible retrasos en la entrega del bien afectando la misionalidad de la institución iii) Posible declaratoria de incumplimiento y terminacion anticipada de contrato	3	3	6	Alto	Proveedor	(i) Estipulación contractual que permita establecer los tiempos máximos de entrega. (ii) Inclusión de multas o sanciones por el incumplimiento en la entrega por parte del proveedor iii) Definición clara del objeto y especificaciones técnicas del proceso	1	2	3	Baja	Si	Policía Nacional - DILOF	En la etapa previa de planeación y estructuración.	Terminación del contrato.	Comunicación oficial al ordenador del gasto	
5	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Posible Incumplimiento de requisitos ambientales	i) Desconocimiento de la normatividad vigente que afecte la atividad comercial del proveedor. ii) Deficiencias en la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) iii) Uso inadecuado de materiales o disposición incorrecta de residuos	i) Sanciones por parte de autoridades ambientales ii) Suspensión o cierre del proyecto derivado de procesos administrativos o judiciales iii) Sobrecostos por implementación tardía de medidas correctivas iv) Daño a ecosistemas o recursos naturales, conflictos con comunidades o grupos de interés	3	3	6	Alto	Proveedor	i) Establecer en los documentos del proceso la identificación clara de requisitos ambientales aplicables ii) Incorporación de obligaciones ambientales en pliegos PMA detallado y exigible iii) Garantías de cumplimiento que incluyan obligaciones ambientales	2	2	4	Bajo	Si	Proveedor	En la etapa previa de planeación y estructuración.	Terminación del contrato.	Verificación de la normatividad aplicable en normas establecidas aplicables.	Permanente
6	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Posible incumplimiento de requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	i) Deficiencias en la implementación del Sistema de Gestión de SST (SG-SST). ii) Falta de identificación y control de riesgos laborales iii) Débil seguimiento por parte de la interventoría o supervisión	i) Sanciones por parte del Ministerio de Trabajo ii) Investigaciones administrativas derivadas de Responsabilidad civil, laboral o penal iii) Accidentes de trabajo o enfermedades laborales	3	3	6	Alto	Proveedor	i) Establecer en los documentos del proceso las obligaciones de implementación del SG-SST conforme a normativa vigente ii) Supervisión permanente del cumplimiento SST y capacitación del personal, uso de EPP y establecimiento de cláusulas contractuales exigibles	2	2	4	Bajo	Si	Proveedor	En la etapa previa de planeación y estructuración.	Terminación del contrato.	Verificación de la normatividad aplicable en normas establecidas aplicables.	Permanente
7	General	Interno	Planeación	Económico	Que el valor estimado del proceso no corresponda a los costos reales de recolección, transporte, custodia, inhabilitación técnica y disposición final de las placas de identificación policial con chip fuera de servicio a nivel nacional.	i) Estudio de mercado elaborado con información insuficiente o desactualizada; ii) ausencia de cotizaciones de proveedores idóneos en recuperación y destrucción de elementos con componentes electrónicos; iii)dispersión geográfica de las unidades policiales que dificulta estimar costos logísticos reales.	i) Desequilibrio económico del contrato, ii) necesidad de adicionar recursos presupuestales, iii) posibles reclamaciones o solicitudes de restablecimiento económico por parte del contratista, iv) retraso en el inicio del proceso de selección.	3	4	7	Alto	Policia Nacional - DILOF	i) Elaborar y documentar un estudio de mercado robusto con mínimo tres (3) cotizaciones de proveedores especializados, ii) consultar precios históricos de procesos similares en el SECOP II, iii) validar el presupuesto oficial con el área financiera de la entidad antes de la apertura del proceso.	2	2	4	Bajo	Si	Policía Nacional - DILOF	Etapa de planeación del proceso de contratación	Antes de la publicación del proyecto de pliego de condiciones / invitación	Revisión y validación del estudio de mercado, el análisis de costos y el presupuesto oficial por parte de las áreas financiera y jurídica de la entidad.	Una vez, durante la etapa precontractual (planeación)

8	Específico	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Que las placas de identificación policial con chip recolectadas no sean inutilizadas o destruidas de manera segura y sean usadas indebidamente, falsificadas o comercializadas ilegalmente antes de su disposición final.	i) Controles insuficientes en la cadena de custodia durante el transporte, almacenamiento y destrucción; ii) filtración de unidades antes de la destrucción definitiva; iii) negligencia o conducta irregular de terceros vinculados al proceso.	i) Pérdida de confianza ciudadana en la institución policial, ii) uso fraudulento de las placas para suplantación de identidad, investigaciones disciplinarias y/o penales, iii) daño reputacional para la Policía Nacional.	3	5	8	Extremo	Policía Nacional - DILOF + Proveedor	i) Implementar protocolo documentado de cadena de custodia desde la recolección hasta la destrucción final, con actas de entrega y recibo, ii) verificación cruzada de seriales y chips, iii) acompañamiento de un delegado de la Policía Nacional en cada destrucción y expedición de certificados de destrucción.	1	3	4	Bajo	Sí	Policía Nacional - DILOF + Proveedor	Desde la recolección de las primeras placas en las unidades policiales	Durante toda la etapa de ejecución del contrato	Verificación periódica de actas de cadena de custodia y certificados de destrucción, con supervisión presencial del supervisor del contrato.	Mensual durante la ejecución del contrato
9	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Que se presenten retrasos o incumplimientos en la recolección y recuperación de las placas fuera de servicio debido a la dispersión geográfica de las unidades de la Policía Nacional en todo el territorio.	i) Dificultad de acceso a zonas apartadas o con condiciones especiales de orden público; ii) falta de articulación logística entre las unidades policiales y el contratista; iii) insuficiente capacidad operativa del proveedor para cubrir el territorio nacional en los plazos previstos.	i) Incumplimiento del cronograma contractual, ii) acumulación de placas fuera de servicio en las unidades policiales, iii) posible imposición de multas o sanciones contractuales.	4	3	7	Alto	Proveedor	i) Exigir cronograma detallado de recolección por regiones, ii) plan de contingencia para zonas de difícil acceso, iii) puntos de control con reportes periódicos de avance y iv) coordinación previa con los comandos de policía departamentales.	2	2	4	Bajo	Sí	Proveedor	Desde la suscripción del acta de inicio del contrato	Durante toda la etapa de ejecución, conforme al cronograma aprobado	Seguimiento al cronograma de recolección por regiones y verificación de los informes de avance presentados por el contratista.	Quincenal
10	Específico	Externo	Ejecución	Financieros	Que el contratista presente iliquidez o falta de capacidad financiera para cumplir oportunamente sus obligaciones (personal, transporte, custodia y disposición final de las placas).	i) Deficiente estructura financiera del contratista, ii) dependencia exclusiva de los pagos parciales de la entidad para operar, iii) sobreendeudamiento o afectación por situaciones macroeconómicas externas.	i) Suspensión o incumplimiento parcial del servicio, ii) afectación del cronograma de recuperación de placas, iii) necesidad de hacer efectivas las garantías constituidas.	2	4	6	Alto	Proveedor	i) Verificar la capacidad financiera del proponente en la etapa de selección (liquidez, endeudamiento, capital de trabajo), ii) exigir garantía de cumplimiento idónea y realizar seguimiento financiero periódico durante la ejecución.	1	3	4	Bajo	Sí	Policía Nacional - DILOF	Desde la evaluación de las propuestas en la etapa de selección	Durante toda la ejecución del contrato	Revisión periódica de los estados financieros del contratista y verificación de la vigencia y suficiencia de las garantías constituidas.	Trimestral
11	General	Externo	Planeación	Regulatorios	Que se expidan o modifiquen normas relacionadas con la gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), protección de datos personales o seguridad de la información, que impacten las condiciones técnicas o jurídicas del contrato.	i) Cambios en la política pública ambiental o de protección de datos, ii)expedición de nueva normatividad por parte del Ministerio de Ambiente, la Superintendencia de Industria y Comercio o el Ministerio de las TIC con posterioridad a la suscripción del contrato.	i) Necesidad de ajustar las condiciones técnicas del proceso de inhabilitación o disposición final, ii) sobrecostos para el contratista o la entidad, incumplimientos normativos sobrevinientes.	2	3	5	Medio	Policía Nacional DILOF	i) Monitorear de forma permanente la normatividad ambiental y de protección de datos aplicable al objeto contractual, ii)incluir cláusulas de ajuste normativo en el contrato y contar con acompañamiento jurídico especializado durante la ejecución.	1	2	3	Bajo	No	Policía Nacional - DILOF	Etapa de planeación del proceso de contratación	Durante toda la vigencia del contrato	Revisión periódica de novedades normativas en materia ambiental, de protección de datos personales y de seguridad de la información aplicables al objeto contractual.	Semestral

12	Específico	Interno	Ejecución	Ambientales	Que la disposición final de los componentes metálicos y electrónicos (chips) de las placas fuera de servicio se realice de manera inadecuada, generando contaminación ambiental o incumplimiento de la normativa sobre manejo de RAEE.	i) Selección de un gestor de residuos no autorizado, ii) ausencia de trazabilidad documental de la disposición final, iii)desconocimiento por parte del contratista de la normatividad ambiental vigente.	i) Sanciones ambientales para la entidad o el contratista, ii) daño ambiental, iii) incumplimiento de la normatividad sobre gestión de RAEE.	3	4	7	Alto	Proveedor	i) Exigir que el gestor de residuos cuente con licencia ambiental y autorización vigente para el manejo de RAEE, ii) solicitar certificados de disposición final con trazabilidad documental completa y realizar visitas de verificación a sus instalaciones.	1	3	4	Bajo	Sí	Proveedor	Desde la selección del gestor de residuos por parte del contratista	Durante toda la etapa de disposición final del contrato	Verificación de certificados de disposición final, autorizaciones ambientales vigentes y trazabilidad de los residuos generados.	Por cada lote de disposición final
13	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Que se presenten fallas en los mecanismos técnicos de verificación, inhabilitación o borrado de la información almacenada en los chips de las placas fuera de servicio, generando riesgo de fuga, manipulación o reutilización indebida de dicha información.	i) Uso de equipos o software inadecuados para la inhabilitación de los chips, ii) ausencia de protocolos técnicos de borrado seguro, iii) obsolescencia tecnológica del proveedor.	i) Riesgo para la seguridad de la información institucional, ii) posibilidad de reactivación o clonación de chips, iii) vulnerabilidad ante actos de suplantación o fraude.	3	5	8	Extremo	Policía Nacional - DILOF + Proveedor	i) Establecer especificaciones técnicas obligatorias para la inhabilitación y borrado seguro de los chips, ii) exigir pruebas de verificación con acompañamiento técnico de la entidad y certificación técnica de cada lote inhabilitado.	1	3	4	Bajo	Sí	Policía Nacional - DILOF	Desde la definición de las especificaciones técnicas en la etapa de planeación	Durante toda la etapa de ejecución, en cada lote procesado	Verificación técnica del proceso de inhabilitación de cada lote de chips y revisión de los certificados de borrado seguro expedidos.	Por cada lote procesado

NOTA: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución de la aceptación de oferta, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

Intendente **FABIAN ANDRES TRUJILLO CAMACHO**
Estructurador estudio previo

Mayor **JAZMIN ROCIO MURCIA ARIAS**
Jefe Área Procedimientos de Personal (E)

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.